

MEDIDA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA TITULACIÓN EN 4ºESO

El IES ARENAS DE SAN PEDRO implanta la medida de acompañamiento a la titulación del alumnado de 4º ESO, contemplada en la **ORDEN EDU/136/2019, de 20 de febrero, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León**, para reforzar de forma suplementaria los aprendizajes instrumentales (Lengua y Matemáticas) que permitan al alumnado alcanzar los objetivos de etapa. **Esta medida está cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España y el Fondo Social Europeo, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.**

La medida se destina a aquellos alumnos propuestos respectivamente por los departamentos de Lengua y Matemáticas, entre los que hayan suspendido en la 1ª Evaluación, entre 3 y 6, de las que al menos una sea lengua castellana y literatura y/o Matemáticas, y al menos dos sean materias troncales generales, aunque el centro puede determinar qué alumnos que no cumplan los requisitos iniciales, puedan participar en esta medida e incorporarse a lo largo de su desarrollo. Esta medida se desarrolla **desde el 11 de marzo hasta el 21 de junio de 2019.**

ORGANIZACIÓN POR MATERIAS, PROFESORADO, HORARIO Y ALUMNOS PARTICIPANTES.

✓ **Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.**

Dentro del horario lectivo, se creará un grupo de desdoble (tanto en Lengua como en Matemáticas) para trabajar y asentar los estándares básicos (mínimos de aprendizaje) en una de las cuatro sesiones lectivas de la materia, en cada grupo de 4ºESO, y fuera del horario lectivo se impartirán dos horas de apoyo y refuerzo a todos los alumnos, una de Lengua y otra de Matemáticas.

Materia	Profesorado	Alumnos participantes inicialmente
Lengua y literatura Castellana	Coral López Franco	19
Matemáticas	Pedro Sánchez Iglesia	MAT AC-16 MAT AP-2

Periodos	Lunes	Miércoles	Viernes
9:40-10:30			MAT AP-4ºD
10:50-11:40	LCL-4ºB		
11:45-12:35	LCL-4ºC		MAT AP-4ºB
13:00-13:50			MAT AP-4ºA
13:55-14:45	LCL-4ºA	LCL-4ºD	MAT AP-4ºC
17:00-18:00		LCL	
18:00-19:00		MAT AC y AP	

En el caso de las clases fuera del horario lectivo, sin transporte escolar, las familias de los alumnos de otras localidades podrán solicitar a su término, cuando se publique la convocatoria (normalmente septiembre – octubre) de la que se informará, la ayuda de transporte individual. La participación es voluntaria, si bien una vez aceptados los compromisos de obligado cumplimiento que se adquieren con asistencia continuada, responsabilidad, corrección en la actitud y predisposición hacia el aprendizaje (atención trabajo y estudio diario, interés, esfuerzo), con su control **correspondiente. A su término, equipo directivo, profesorado, alumnos y familias evaluarán su satisfacción con la medida a través de la herramienta informática de la que se informará los días previos a su finalización.**